Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de agosto de 2011.

NOTA / UOC/ MEC N°621/2011

Señor
***Abog. EDUARDO DANIEL DE GÁSPERI**, Director Interino*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decreto Reglamentario N° 21909/03, en relación a las consultas realizadas en las junta de aclaraciones y las Notas recibidas por mesa de entrada en esta unidad en donde solicita aclaraciones Referente al Llamado ***a Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja electrónica N° 34/11 "ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVO PARA ALUMNOS Y DOCENTES".***

Al respeto, remito las respuestas a las consultas en la junta de aclaraciones y a las notas recibidas por los oferentes que se detallan las siguientes:

CONSULTAS REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACION DEL 18 DE JULIO DE 2011

CONSULTA 1: El Sr. Wildo Orue de la Firma Yuty S.A., si la tela de los Guardapolvos de los Alumnos y Docentes será de Algodón o tela TC, especificar las medidas en cm. para los diferentes talles que especifica el PBC.

RESPUESTA 1: Ver adenda N° 04

CONSULTA 2: El Sr. Wildo Orue de la Firma Yuty S.A., los guardapolvos llevaran logos

RESPUESTA 2: No llevara logo.

CONSULTA 3: El Sr. Pascual Villalba de la Firma T-SHIRT & CIA. S.R.L., si la tela del delantal cuadrille si es de algodón 100% o mezcla TC.

RESPUESTA 3: Ver Adenda N° 04

CONSULTA 4: El Sr. Wilfrido Orue de la Firma Yuty S.A., si el broche será necesario y si será metal o plástico especificar

RESPUESTA 4: Los delantales no llevara broche ni botones. Ver Adenda N° 04 con ajuste de especificaciones Técnicas.

CONSULTA 5: El Sr. Pascual Villalba de la firma T SHIRT & CIA. S.R.L., solicita en ampliar el plan de entrega para el Lote 2.

RESPUESTA 5: Se mantendrá lo establecido en la Adenda N° 04

CONSULTA 6: El Sr. Pascual Villalba de la Firma T-SHIRT & CIA S.R.L., si a la entrega de los bienes adjudicado será con las recepción de la firma de los supervisores o será por acta de recepción de entrega por supervisión

RESPUESTA 6: Ver adenda N° 04.

CONSULTAS REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACION DEL 27 DE JULIO DE 2011

Consulta 1: El Sr. Rubén Gómez de la Firma T-SHIRTS &CIA S.R.L, sugiere a la convocante en proveer la tela de a ser utilizada.
Repuesta 1: La convocante no podrá proveer la tela a ser utilizada.

Consulta 2: Sr. Flavio Rojas de la Firma NIC sacis, sugiere si puede ser solo de Tela 100% Algodón y sacar la Tela TC.
Repuesta 2: El tejido puede ser TC y/o Algodón 100%. Ver Adenda N° 04.

Consulta 3: Sr. Luís Giubi Vera de la Firma YUTY S.A., Sugiere que se mantenga con las dos telas para las libre competencia.
Repuesta 3: Ver Adenda N° 04.

Consulta 4: Sr. Flavio Rojas de la Firma NIC sacis, solicita la prorroga de los plazos de entregas a 90 días.
Repuesta 4: Se mantendrá lo establecido en la Adenda N° 04.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA OMNI INT DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT

Consulta 1: Que el plazo de Entrega pueda ser extendido a 90 día debido al volumen de bienes solicitados.

RESPUESTA: Se mantendrá lo establecido en la Adenda N° 04.

Consulta 2: Que el día de presentación de los documentos sustanciales y formales, sugerimos que la convocante solicite la presentación de las muestras de los Ítems ofertados a los efectos de que el Comité Evaluador pueda evaluar si las muestras cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 04.

Consulta 3: Que las empresas que presenten sus Ofertas tengan Experiencia en rubro de las confecciones, con 3 (tres) años de antigüedad como mínimo y que haya proveído un 20% de lo solicitado en dicho llamado, avalando con documentos que demuestren el volumen de lo entregado, y presente copias de Facturas, Actas de Recepción Final, Contratos.

RESPUESTA: Nuestro Pliego de Bases y Condiciones menciona en los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** punto 2. **Requisitos para Calificación Posterior Experiencia:** Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Se mantiene como esta establecido.

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA NIC S.A.

CONSULTA: Si la empresa Oferente cumple con el porcentaje mínimo de facturación en el último ejercicio. Es preciso que igualmente tenga experiencia en el año 2009? Por ejemplo en el año 2010 cumplimos con la venta mínima similar requerida en la presente licitación pero en el año 2009 no se dispone de venta en el rubro mencionado.

RESPUESTA: El porcentaje será por la suma de los 3 (tres) años consecutivos como establece el PBC.

CONSULTA: Se solicita aclaración, si el formato de cálculo que se adjunta de los índices financieros es la correcta para la evaluación correspondiente

RESPUESTA: Deberá llenar el Formulario N° 10 de información financiera que se encuentra en el PBC. Para la calificación y evaluación.

CONSULTA: La consulta es, donde se solicita el bien "GUARDAPOLVO" observando y analizando la especificaciones técnicas , el pliego solicita la tela TC y/o algodón color blanco, solicitamos aclaración si la tela debe ser TC ORIENTE, TELA TC 420, SARGA MEDIA O POPOLIN.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 04.

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA RAMSES S.A.C.I.

CONSULTAS: Con relación al anticipo establecido del 30% es porcentaje podrá ser posible ampliar al 50% teniendo en cuenta el volumen de los bienes solicitados

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en la Adenda N° 02.

CONSULTAS: Considerando la magnitud de esta Licitación, sugerimos que las empresas a Concursar tengan como mínimo 3(tres) años de experiencia en el rubro de las confecciones y que hayan proveído un 20% de lo solicitado en esta Licitación, Avalando dicha información con documentos que demuestren el volumen de lo proveído, como ser Facturas, Actas de recepción Final de Cumplimiento, Contratos.

RESPUESTAS: Nuestro Pliego de Bases y Condiciones menciona en los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** punto 2. **Requisitos para Calificación Posterior Experiencia:** Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Se mantiene como esta establecido.

CONSULTAS: Que el margen de producción nacional de los bienes proveídos sea del 40% para que los productos nacionales puedan ser beneficiados de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 6225/11

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

RESPUESTA: Nuestro Pliego de Bases y Condiciones establece el margen de preferencia de producto nacional, el decreto Nº 6225/11 que menciona fue modificado por el decreto 6674/11 como dice el PBC.

CONSULTA: Que los oferentes que presenten sus ofertas posean instalaciones adecuadas (talleres de Confección) con personal y maquinas calificados para pode cumplir en tiempo y forma con el pedido solicitado

RESPUESTA: Nuestro Pliego de Bases y Condiciones menciona en los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** punto 2. **Requisitos para Calificación Posterior Capacidad:** En base a:
2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado. Con esta declaración jurada el oferente demostrara la capacidad de producción para cumplir en tiempo y forma a lo solicitado en el PBC.

CONSULTA: Que el plazo de entregas pueda ser extendido a 90 días debido al volumen de uniformes solicitados.

RESPUESTA: Se mantendrá lo establecido en la Adenda Nº 04.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. LICINIA GONZALEZ AGUILERA
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones